



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

**ACUERDO No. CSJAA12-0212**

Lunes, 26 de Noviembre de 2012

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de auxiliar judicial (sistemas) de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centro de servicios - grado 4, que hace parte del grupo G.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de noviembre de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de auxiliar judicial (sistemas) – grado 4 del Juzgado 2º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartado - Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el dos (2) y el ocho (8) de mayo de 2012.

| CÉDULA   | APELLIDO | APELLIDO | NOMBRE | PUNTAJE |
|----------|----------|----------|--------|---------|
| 91276336 | GARCÍA   | DÍAZ     | JEFREY | 698,90  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidenta

**RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ**  
Secretario

R.V.G.

